



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



LA C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO., A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2024, FUE APROBADA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE INTEGRARAN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM), CON LA FINALIDAD DE INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE MOROLEÓN, GTO., ES UN ORGANISMO CONSULTIVO, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, Y FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

EL CARGO DE CONSEJERO ES HONORÍFICO Y SE DESEMPEÑA POR EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN UN PERIODO MÁS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 293 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 288, 290 Y 293, DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 16 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO; SE INVITA A PARTICIPAR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, ORGANISMOS INTERMEDIOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, UNIVERSIDADES, ORGANISMOS EMPRESARIALES, CENTROS DE CULTURA, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS VECINALES FORMALES E INFORMALES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

### 1. OBJETIVO:

INCLUIR A TODO AQUEL MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTÉ INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN PRO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO., POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.

### 2. DIRIGIDO A:

HOMBRES Y MUJERES MOROLEONESES MAYORES DE EDAD, MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADOS CON EL TRABAJO PROFESIONAL, TÉCNICO, ESPECIALIZADO, COMUNITARIO O SOCIAL DEL MUNICIPIO, RELACIONADO CON LOS SIGUIENTES TEMAS:

- a. **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y RURAL**
- b. **DESARROLLO ECONÓMICO**
- c. **SEGURIDAD PÚBLICA**
- d. **EDUCACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**
- e. **MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**
- f. **HISTORIA Y CULTURA**
- g. **PROTECCIÓN CIVIL**

### 3. REQUISITOS:

- a) SER CIUDADANO MOROLEONÉS.
- b) SER MAYOR DE EDAD.
- d) CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS;
- e) ESTAR INTERESADO(A) EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

### 4. MÉTODO DE REGISTRO.

A) PODRÁ ACUDIR CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR SUJETO A PROCESOS PENALES Y CARTA



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



DE INTERÉS DE FORMAR PARTE DEL COPLADEM A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. HIDALGO NO. 30, COLONIA CENTRO, MOROLEÓN, GTO., EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS., DEL 28 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

PODRÁ REQUERIR INFORMES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- I. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MOROLEÓN, GTO., UBICADO EN LA CALLE BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO, MOROLEÓN, GTO, EN LOS HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HRS.
- II. POR VÍA ELECTRÓNICA, ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN: [IMPLANMOROLEON@GMAIL.COM](mailto:IMPLANMOROLEON@GMAIL.COM).
- III. POR VÍA TELEFÓNICA A LOS NÚMEROS 445 4570596, EN LOS HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HRS.

**6. CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GTO., RECIBIRÁ PETICIONES DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO HASTA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**7. PROCESO DE INTEGRACIÓN.**

EL AYUNTAMIENTO ANALIZARÁ Y TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO Y EL PERFIL SOLICITADO DE LOS INTERESADOS PARA APROBAR SU INTEGRACIÓN AL CONSEJO.

**8. TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GTO.**

LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, POR ESTE MISMO MEDIO.

MOROLEÓN, GUANAJUATO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2024.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN